REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 238

CURACAUTIN 21 de Abril del 2016

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Dirección de los establecimientos de la comuna, para el traslado de los alumnos del programa PROENTA y ROBOTICA.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º , letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad" , y

4.-El Decreto Exento Nº 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 que delega a contar del 05 de Octubre de 2015 la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DE C R E TO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	**BUS MERCEDES BENZ ,MULTICOLOR AÑO 2013.**
PATENTE	**FXZZ-40**
COMETIDO	**TRASLADO DE ALUMNOS PROGRAMA PROENTA**
CHOFER	**JORGE JAVIER YAÑEZ SALINAS RUT: 10.619.856-K**
LUGAR	**COMUNA DE TEMUCO**
DIA (S)	**SABADO 23 DE ABRIL DEL 2016**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARÍA MUNICIPAL

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal